PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	SI NO NO
✓ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION	RECONSTRUCCION
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO
Recoleta RECOLETA	64
Somos todos	Fecha de Aprobación
	2 9 NOV. 2017
REGIÓN: METROPOLITANA	ROL S.LI
□ URBANO □ RURAL	3065-07
VISTOS:	3003-07
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 y el Instrumento de Planificación Territorial. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 	
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1543 de fecha	27.10.2015
E) El Anteproyecto de Edificación Nº vigente, de fecha	(cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con constr I) Otros (especificar):	de fecha (cuando corresponda)
RESUELVO:	
1 Otorgar permiso para Construcción (esoecilicar) N° de edificios, casas, galpones	perficie edificada total de 2.368,705
m2 y de 2 pisos de altura destinado a Residencial - Equipamiento Servicio ubicado en calle/avenida/camino México Lote Nº manzana localidad o loteo sector Urbano Zona U-E / E-A1 del Plan Regulador Com (URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización n de los VISTOS de este permiso.	Nº 652 (ex 648-660-692) unal TERCOMUNAL
	rde E O PIERDE)
los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:	
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARM	
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccion	nes iso y 145,53 m2 segundo piso.
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p	nes iso y 145,53 m2 segundo piso.
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. es, otros, (especificar)
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).	nes iso y 145,53 m2 segundo piso.
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. es, otros, (especificar)
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Manufacturas Triunfo Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Leopoldo Ganora Torres 6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. s, otros, (especificar)
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Manufacturas Triunfo Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Leopoldo Ganora Torres	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. s, otros, (especificar)
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Manufacturas Triunfo Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Leopoldo Ganora Torres 6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. s, otros, (especificar) R.U.T.
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Manufacturas Triunfo Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Leopoldo Ganora Torres 6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. s, otros, (especificar) R.U.T. R.U.T. R.U.T.
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Manufacturas Triunfo Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Leopoldo Ganora Torres 6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Luz María Pérez Moreno NOMBRE DEL CALCULISTA Luz María Pérez Moreno	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. s, otros, (especificar) R.U.T. R.U.T.
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Manufacturas Triunfo Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Leopoldo Ganora Torres 6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Luz María Pérez Moreno NOMBRE DEL CALCULISTA Luz María Pérez Moreno NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. s, otros, (especificar) R.U.T. R.U.T. R.U.T.
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Leopoldo Ganora Torres 6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Luz María Pérez Moreno NOMBRE DEL CALCULISTA Luz María Pérez Moreno NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) Luz María Pérez Moreno NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	nes iso y 145,53 m2 segundo piso. s, otros, (especificar) R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.
Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construccio Vivienda 100m2, un piso - Actividad Productiva y Almacenamiento 145,53m2 primer p ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione Plazos de la autorización especial 3 años (renovación automática) 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Manufacturas Triunfo Ltda. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Leopoldo Ganora Torres 6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Luz María Pérez Moreno NOMBRE DEL CALCULISTA Luz María Pérez Moreno NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) Luz María Pérez Moreno	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL 1 DESTINO ESPECIFICO: Art. 2.1.25. OGUC. Cobertizo Estacionamiento EQUIPAMIENTO CLASE Art. 2.1.33 OGUC ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC 1 Art. 2.1.33. OGUC. Servicio **Local Comercial** Básico ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 1 **DESTINO ESPECIFICO:** Art. 2.1.28. OGUC. Taller INSFRAESTRUCTURA **DESTINO ESPECIFICO:** Art. 2.1.29. O.G.U.C. otros (especificar) 1 Bodega de Arriendo 7.2.- SUPERFICIES UTIL (m2) COMUN (m2) TOTAL (m2) S. EDIFICADA BAJO TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO 2.644,07 m2 S. EDIFICADA TOTAL 2.644,07 m2 SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2) 2.772,00 m2 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS PERMITIDO PROYECTADO PERMITIDO PROYECTADO COEFICIENTE DE OCUPACION DE COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD 3,50 1,04 80% 79% SUELO COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS 0,40 0,197 DENSIDAD SUPERIORES 14,00 Contin. ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos 7,60 mts ADOSAMIENTO O.G.U.C. O.G.U.C. 38,00 Aisla. RASANTES 2.6.3. OGUC 2.6.3. OGUC ANTEJARDIN No exige DISTANCIAMIENTOS O.G.U.C. O.G.U.C. **ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS ESTACIONAMIENTOS PROYECTO** 6 + 2 camión + 6 bicicleta 6 + 2 camión + 6 bicicleta DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria D.F.L-N°2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC (posterior al otorgamiento del permiso)
Beneficio de fusión Art. 63 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC OTROS (especificar) OGUC LGUC **AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC** ✓ Art. 121 Art.122 Art.123 Art.124 Otro (especificar) **EDIFICIOS DE USO PUBLICO** TODO PARTE ✓ NO CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO SI ✓ NO Res. N° Fecha 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO VIVIENDAS **OFICINAS** 6 + 2 camión + 6 LOCALES COMERCIALES --**ESTACIONAMIENTOS** bicicleta OTROS (ESPECIFICAR): 1 Taller + 1 Bodega Arriendo

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN		m2	
				Aa-a	\$ 91.210	997,44	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA				\$ 90.976.046			
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN				\$			
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR				\$ -			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5% (Obra Nueva)			%	\$ 1.364.641			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$		-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 1.364.641			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)	\$		-	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 28.398.448	FECHA: 17.06.2016	(-)	\$ 118.047			
TOTAL A PAGAR				\$		1.246.594	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.852.3	57	F	ECHA	F1111/F	
CONVENIO DE PAGO N°			-		ECHA	- 1111/11	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El proyecto se acoge a DDU-ESPECIFICA 23/2010. La obtención de Patente Comercial para el Recinto Bodega de Arriendo queda sujeta a la acreditación de la Calificación de Actividad Inofensiva.
- 4.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoría Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y acceso vehicular que enfrentan al predio.
- 5.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de Arborización aprobado e intervención recibida por DIMAO correspondiente al 5% de la superficie predial, según cuadro Nº2, del artículo 3.2.7 del P.R.R.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 7.- Al momento de iniciar las faenas deberá informar a esta Dirección de Obras Municipales de los datos del constructor.
- 8.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 9.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 0080 de fecha 11.01.2016, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecto Sra. Luz María Pérez Moreno.
- 10.- Al momento del ingreso de la Recepción Definitiva deberá indicar o aclarar el cumplimiento de estacionamientos para bicicletas según Decreto N°109/2015 y artículo 2.4.1 bis de la OGUC, debiendo demarcarlos en el sector de estacionamientos.
- 11.- El presente permiso aprueba un proyecto de ampliación de:
- a) una edificación de un (1) edificio destinado a Estacionamiento de superficie 30,28m2
- b) una edificación destinada a Bodega de Arriendo en dos pisos, de superficie 875,175m2.
- c) una ampliación de 91,98m2 a Taller existente (cobertizo).
- Las ampliaciones se proyectan en un predio de 2.772,00 m2, en agrupamiento continuo, según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura. La propiedad cuenta con Permiso de Edificación para Industria N°1702/67 y Permiso de Obra Menor 16.815/73 por 1.156,6 m2 y Recepción Definitiva de fecha 26.06.1973; Regularización N°88/87 de un piso por 259,10m2 para edificación destinada a Vivienda y Regularización N°89/87 de un segundo piso por 101,10m2 para edificación destinada a Vivienda.
- 12.- Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Edificio desglosadas por destino en:
- a. Bodega de Arriendo: 22 ocupantes.
- b. Taller : 31 ocupantes.
- c. Laboratorio : 4 ocupantes
- 13.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/RPZ. 10.11.2017

Jol: 13.1/941